

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
15 DE JUNIO DE 2000**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Angel Requena Fraile (II)

CONCEJALES:

D^a M^a Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. Víctor Matías Sánchez (PP)
D^a M^a Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Eugenio Vicente Andrés (PP)
D. Miguel Angel Montilla Soriano (PP)
D^a M^a del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Fernando Cancho Duprado (PP)
D. Ignacio José Pezuela Cabañes (PP)
D. Juan Carlos Ledesma Pulido (PP)
D^a M^a Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a Minerva García Escobar (II)
D^a M^a del Carmen Manzanares Cabrera (II)
D. José Luis Gómez del Castillo (II)
D. Julián González Martín (II)
D. Angel González Moreno (II)
D. Alberto Gamo Ballesteros (II)

D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Rafael Justo Román Núñez (PSOE)
D. José Luis Fernández Merino (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a Ana López Albuerne (PSOE)
D. Emilio Sáiz Castañeda (PSOE)

D. Norberto Buenache Moratilla (IU)
D^a Begoña González Chicote (IU)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO:

D. Enrique Seoane Horcajada.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 19,00 horas del día 15 de Junio de 2000, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Angel Requena Fraile, las personas arriba nominadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

El Sr. Pezuela Cabañes se ausentó definitivamente de la sesión antes de debatirse la moción que figura como punto 7 D) del orden del día.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 29 DE MAYO DE 2000, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.

Dada cuenta de las actas epigrafiadas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acuerda** aprobarlas íntegramente.

Nº 2.- TES 1/00. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES.

Sr. Gamo (Concejal Delegado del Área de Economía y Servicios de Presidencia):

Quisiera destacar en este expediente, en primer lugar, el grado de identificación que ha habido entre todos los Grupos municipales de la Corporación desde que se inició su elaboración y su tramitación; creo que el grado de identidad con los objetivos del expediente que sometemos a consideración del Pleno ha sido total, no ha habido nada más que colaboración y participación en la elaboración del expediente. A la vez cabe destacar, y así lo hicieron notar los distintos Grupos de la oposición en la Mesa de Contratación, el papel destacado de la Tesorería Municipal en la tramitación y elaboración de este expediente que traemos a la consideración del Pleno.



El título del orden del día, como conocen ustedes, habla de la adjudicación del servicio de colaboración bancaria. Simplemente recordar que es un contrato con unas prestaciones múltiples, que cubre más aspectos de los que aparentemente expresa el enunciado y que va a abordar la colaboración bancaria a los ingresos directos y autoliquidaciones en todos los tributos de cobro periódico con la obligación por parte del adjudicatario, además, de emisión de avisos, notificaciones, etc. En este contrato, entre sus prestaciones, aparece la vinculación a la financiación a corto plazo, lo que llamamos operaciones de tesorería, a la vez de la posibilidad por parte del Ayuntamiento de gestionar líneas de pago confirmado, expresión escrita en inglés en este tipo de medios como "confirming".

Cuando aprobamos este expediente, en su día, en la Comisión Informativa y en el Pleno optamos por acudir a un procedimiento negociado con publicidad. Fueron invitadas a participar veinte entidades que operan en este mercado y que en tiempo y forma concurrieron a la oferta seis entidades. Se han tenido en cuenta a la hora de la oferta dictaminada unánimemente por la Mesa y la Comisión, distintos elementos a la hora de acordar la propuesta que se lleva a efecto. Una, los tipos que se ofrecen en el contrato, los tipos del dinero en el mercado financiero, los cobros estimados que se van a efectuar en las terminales de tarjeta en el Ayuntamiento, la retribución de los saldos favorables y la gestión de todos los recibos a los que hacía referencia anteriormente. También se ha tenido en cuenta la red de oficinas en la localidad y en la región de Madrid a la hora de hacer la propuesta de adjudicación. Sin extenderme más, se propone a la consideración de este Pleno adjudicar este contrato a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, conocida popularmente como Caja Madrid.

- No hay más peticiones de palabra -

Este mismo órgano colegiado, con fecha 16 de Marzo de 2000, entre otros extremos, autorizó la apertura de procedimiento negociado con publicidad en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como la invitación a entidades financieras para la contratación del servicio de referencia aprobando el pliego de condiciones correspondiente.

El anuncio apareció inserto en el BOCAM nº 80 de 4 de Abril del año en curso, constando, por otra parte, en el expediente haber sido girada invitación a veinte entidades bancarias.

Concluido el plazo de presentación de propuestas se recibieron seis, correspondientes a las siguientes entidades:

- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja Madrid)
- Banco Español de Crédito (Banesto)
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)
- Caja de Ahorros de Cataluña (Caixa Catalunya)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

La apertura de ofertas tuvo lugar en acto público celebrado el 4 de Mayo del presente.

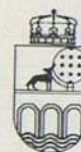
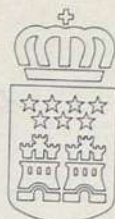
A la vista del informe del Tesorero municipal y de la propuesta de la Mesa de Contratación de 17 y 23 de mayo actual, respectivamente, la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo, previa deliberación, emite dictamen en sesión de 6 de los corrientes a favor de la oferta presentada por Caja Madrid.

En base a cuanto antecede, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** adjudicar el servicio de colaboración bancaria a la recaudación voluntaria de ingresos municipales, con servicio complementario de tesorería respecto de los padrones gestionados, a **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Caja de Madrid)**, por considerar se trata de la oferta globalmente más ventajosa, tanto desde el punto de vista económico (comisión del 1,50 % de cobro por tarjeta; intereses al 1,74 % sobre saldo anual favorable y 10 ptas. por recibo gestionado – tanto domiciliado como no domiciliado - y coste cuenta crédito: Euribor trimestral + 0,045 %) como de otros aspectos complementarios: acceso con información a todo tipo de contribuyentes (tengan o no domiciliado el pago), costes de descuento a proveedores, mejoras consistentes en comunicaciones de impago a domiciliados y sistema de preejecutiva y poseer, finalmente, la mayor red de oficinas tanto en San Sebastián de los Reyes como en la región madrileña.

Nº 3.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los



créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera, de 6 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACT.
Tableros y Puentes S.A.	Certificación nº 3, obras de construcción campo fútbol A-7 Polideportivo	2.116.371	363/98
Acivesa	Instalación de aire acondicionado en la Biblioteca Plaza de la Iglesia	3.013.454	1580/99

Nº 4.- INT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 12/2000 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO.

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 6 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 12/2000 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

A) PARTIDAS INCREMENTADAS:

03 1211 204 00 Órgano: Área de Administración General y Cooperación.
Programa: Parque Móvil
Subconcepto: Arrendamiento de material de transporte
CREDITO INICIAL ----- 14.000.000
CRÉDITO INCREMENTADO ----- 6.500.000

TOTAL CRÉDITOS INCREMENTADOS ----- 6.500.000

B) PARTIDAS MINORADAS:

01 4340 200 00 Órgano: Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Programa: Parques y Jardines
Subconcepto: Arrendamiento de terrenos y bienes naturales.
CREDITO INICIAL ----- 15.000.000
CRÉDITO MINORADO ----- 4.500.000

01 4641 202 00 Órgano: Área de Urbanismo y Medio Ambiente
Programa: Personas Mayores
Subconcepto: Arrendamiento de edificios.
CREDITO INICIAL ----- 2.000.000
CRÉDITO MINORADO ----- 2.000.000

TOTAL CRÉDITOS MINORADOS ----- 6.500.000

TOTAL TRANSFERENCIA ----- 6.500.000

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, mediante inserción del



oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 5.- INT. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 14/2000 DEL VIGENTE PRESUPUESTO.

Sra. Aguado (PP): Solo quería decir que como este expediente sí sale publicado en el Boletín o en algún sitio, parece que con esta aprobación eliminamos la posibilidad de la ambulancia. Con lo cual, quiero decir y debería de decirlo el Equipo de Gobierno en todo caso que la ambulancia ahí prevista se va a adquirir por otro sistema pero que no se va a dejar de adquirir esa ambulancia que necesita Protección Civil.

Sr. Presidente: Como usted ha indicado no se trata de prescindir del servicio sino de formas de financiación que se hacen de otra manera. Son expedientes de carácter técnico y no de carácter de servicio. Muy agradecido por la aclaración. Decir que el expediente que habla la Sra. Concejala está en curso.

- No hay más peticiones de palabra -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 6 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos 14/2000 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

03 1211 624 07 Órgano: Área de Administración General y Cooperación.
Programa: Parque Móvil
Subconcepto: Adquisición de camión

CRÉDITO EXTRAORDINARIO ----- 12.000.000

TOTAL CRÉDITOS EXTRAODINARIOS ----- 12.000.000

B) CRÉDITOS ANULADOS:

01 4340 623 00 Órgano: Área de Urbanismo y Medio Ambiente.
Programa: Parques y Jardines.
Subconcepto: Adquisición de maquinaria.

CRÉDITO ANULADO ----- 2.000.000

04 2230 624 04 Órgano: Área de Viabilidad, Seguridad y
Protección Civil.
Programa: Protección Civil.
Subconcepto: Adquisición de ambulancia.

CRÉDITO ANULADO ----- 10.000.000

TOTAL CRÉDITOS ANULADOS ----- 12.000.000

TOTAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN ----- 12.000.000

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

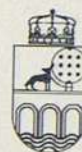
Nº 6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

- 852, de 12 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 853, de 12 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 854, de 12 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 855, de 12 de mayo de 2000, adjudicando determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 856, de 15 de mayo de 2000, aprobando expediente de modificación de créditos nº 8/00.
- 857, de 15 de mayo de 2000, nombrando funcionarios interinos, para ocupar puestos de Auxiliar Administrativo (Grupo D, CD 14, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar)
- 858, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 859, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 860, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 861, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 862, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 863, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 864, de 16 de mayo de 2000, aprobando expediente de modificación de créditos nº 9/00.
- 865, de 16 de mayo de 2000, por la que se concede licencia sin sueldo por asuntos particulares a varios empleados municipales.
- 866, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 867, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 868, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 869, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 870, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 871, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 872, de 16 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 873, de 16 de mayo de 2000, nombrando coordinador del Proyecto de Mejora de los Servicios Municipales, responsables de proyectos específicos e integrantes de las Comisiones Técnicas de dichos proyectos específicos.
- 874, de 16 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 875, de 16 de mayo de 2000, sobre contratación laboral interina de un Auxiliar Administrativo para la Sección de Personas Mayores.

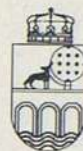
- 876, de 17 de mayo de 2000, elevando a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso interino de traslados para proveer una plaza vacante de Peón operario, designando al Tribunal Calificador y fijando fecha de inicio de su actuación.
- 877, de 17 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 878, de 17 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 879, de 17 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 880, de 18 de mayo de 2000, sobre contratación interina de un Auxiliar Administrativo (Grupo D), para la Sección de Deportes.
- 881, de 18 de mayo de 2000, aprobando expediente de modificación de créditos nº 10/00.
- 882, de 18 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 883, de 19 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 884, de 19 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 885, de 19 de mayo de 2000, denegando solicitud de un funcionario relativa a ocupación interina de una plaza de Técnico de Administración General.
- 886, de 19 de mayo de 2000, exigiendo el cumplimiento del estándar mínimo obligatorio de plazas de garaje preceptivo para el otorgamiento de la licencia de construcción de edificio para 6 viviendas, local comercial y garaje en C/ Real nº 30.
- 887, de 19 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 888, de 22 de mayo de 2000, sobre contratación laboral interina de un Auxiliar Administrativa (Grupo D), para la Sección de Deportes.
- 889, de 23 de mayo de 2000, por la que se modifica error detectado en la Resolución nº 857/0.
- 890, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 891, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 892, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 893, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 894, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 895, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 896, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 897, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 898, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 899, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 900, de 23 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 901, de 23 de mayo de 2000 sobre contratación laboral interina de un Auxiliar Administrativo (Grupo D), para la Sección de Cultura (UP).
- 902, de 24 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 903, de 24 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 904, de 24 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 905, de 24 de mayo de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos para confeccionar una lista de espera de Técnicos Auxiliares de Animación Juvenil, se designa el Tribunal calificador y se fija fecha de inicio de sus actuaciones.
- 906, de 24 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y suministros.
- 907, de 24 de mayo de 2000, nombrando funcionaria interina para ocupar una plaza de Técnico de Administración General (Grupo A) en el Departamento de Circulación y Protección Ciudadana.
- 908, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 909, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 910, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 911, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 912, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 913, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 914, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 915, de 25 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 916, de 24 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 917, de 26 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 918, de 26 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 919, de 26 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 920, de 26 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 921, de 26 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 922, de 29 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 923, de 29 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 924, de 29 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 925, de 29 de mayo de 2000, adjudicando el contrato para la prestación del servicio de un/a psicólogo/a para colaborar en el "Plan de Igualdad de la Mujer", por periodo de media jornada durante un año, con destino a la Delegación de la Mujer.
- 926, de 29 de mayo de 2000, por la que se crea una Comisión Técnica que aborde las necesidades del Ayuntamiento en cuanto a espacios físicos donde desarrollan su trabajo los empleados municipales.
- 927, de 30 de mayo de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.
- 928, de 30 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 929, de 30 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 930, de 30 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 931, de 30 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 932, de 30 de mayo de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 933, de 30 de mayo de 2000, por la que se ordena la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid del expediente administrativo de Tráfico número 457/97, así como la práctica de las notificaciones a los interesados, si los hubiere, a los efectos legales pertinentes.
- 934, de 31 de mayo de 2000, por la que se eleva a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar de Inspección de Hacienda.
- 935, de 31 de mayo de 2000, por la que se contrata la redacción del Estudio de Seguridad y Salud de las obras de construcción del Pabellón Escolar M-3B a ejecutar en el C.P. V Centenario.
- 936, de 31 de mayo de 2000: ANULADA.
- 937, de 31 de mayo de 2000,
- 938, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 939, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 940, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 941, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 942, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 943, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 944, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 945, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 946, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 947, de 1 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 948, de 2 de junio de 2000, por la que se adjudican determinadas obras, servicios y/o suministros.

- 949, de 2 de junio de 2000, por la que se adjudica el contrato para la prestación del servicio de Ludoteca de Verano que comprende el periodo del 1 al 31 de julio y del 1 al 15 de septiembre, con destino a Educación.
- 950, de 2 de junio de 2000, solventando discrepancia suscitada entre las ordenes de pago contenidas en varios documentos contables.
- 951, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 952, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 953, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 954, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 955, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 956, de 5 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 957, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 958, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 959, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 960, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 961, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 962, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 963, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 964, de 6 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 965, de 7 de junio de 2000, traslado de tres Auxiliares Administrativos.
- 966, de 7 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 967, de 7 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 968, de 7 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.



- 969, de 8 de junio de 2000, por la que se adjudican diversas obras, servicios y suministros.
- 970, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 971, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 972, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 973, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 974, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.
- 975, de 9 de junio de 2000, cambio de titularidad catastral.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 7.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE APOYO CORPORATIVO A LA PLATAFORMA "JARAMA VIVO" (Nº 13.576 DE REGISTRO DE ENTRADA).

La moción, en su literalidad dice así:

““ANTECEDENTES

“S.O.S Salvemos el río Jarama”. Con esta llamada de ayuda, diferentes colectivos sociales, culturales y políticos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas y de Madrid, realizarán una marcha hasta este río el próximo 24 de septiembre, con el fin de reivindicar la recuperación de su cauce, seriamente deteriorado.

La Plataforma “Jarama Vivo” de ámbito regional y con representación en la zona norte, ha convocado este acto simbólico con el objetivo de exigir a la Comunidad Autónoma de Madrid que se recupere el río en su totalidad y la creación de un parque regional protegido en el alto Jarama.

Actuaciones, algunas de ellas ilegales, como los vertidos incontrolados, proliferación de graveras para la extracción de áridos, el mal funcionamiento de las depuradoras y actuaciones programadas como el desdoblamiento de la Nacional I y la ampliación del Aeropuerto de Barajas, hacen particularmente necesaria y urgente la acción decidida de las administraciones públicas.

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. Apoyar la marcha convocada el día 24 de septiembre con el lema "S.O.S. Salvemos el río Jarama".
2. Solicitar de la Corporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes su apoyo a cuantas acciones sean promovidas por la Plataforma "Jarama Vivo".

San Sebastián de los Reyes, 12 de junio de 2000.

Fdo. NORBERTO BUENACHE MORATILLA

Portavoz del Grupo de Concejales de Izquierda Unida de San Sebastián de los Reyes."

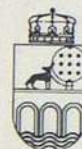
Se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Lozano (Concejala Delegada de Medio Ambiente): El Equipo de Gobierno va a aprobar esta moción porque está totalmente de acuerdo con ella, de hecho tenemos una moción que presentaremos después, en la que llegaremos más allá incorporándonos a la Plataforma Jarama Vivo.

Sra. Aguado (PP): Nosotros estamos de acuerdo en cuanto a la moción que se presenta. También nos gustaría decir que hemos hecho un poco de indagación con respecto al río y que la Comunidad Autónoma de Madrid está elaborando un plan de defensa del Jarama que, yo creo, como Ayuntamiento por cuyo término transcurre este río, podemos hacer las propuestas que creamos necesarias y abrir otro camino y otra posibilidad puesto que también en este municipio tiene confluencia con el Jarama el río Guadalix. No estaría demás que también nosotros y a través de la Consejería de Medio Ambiente se hicieran las propuestas necesarias para que la recuperación del Guadalix, en la zona que nos corresponde y en aquellos municipios por los que pasa el curso de este río, que se tenga en cuenta. Por tanto, estamos de acuerdo.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento**, por unanimidad, **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

B) DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR, EN SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE INCLUSIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES EN LA PROGRAMACIÓN DE



**CIUDADES DEL ÁREA METROPOLITANA CON
POSIBILIDADES DE CONEXIÓN CON EL TRANSPORTE
METROPOLITANO (Nº 13.689 DE REGISTRO DE ENTRADA).**

La moción dice así:

““ANTECEDENTES

Dentro del área metropolitana, San Sebastián de los Reyes es otro de los municipios que padece diariamente aglomeraciones de tráfico en las horas punta en los desplazamientos a/o desde Madrid.

Para evitar el uso del automóvil, es necesario facilitar al usuario otros medios más ágiles y también más seguros, que los motive para utilizar el transporte público.

Uno de estos transportes es sin duda el metro, y hacia esa solución debemos encaminar nuestra actuación.

Es por ello, por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

Solicitar de la Comunidad Autónoma de Madrid la inclusión de San Sebastián de los Reyes en la programación de ciudades del área metropolitana con posibilidades de conexión con el transporte metropolitano.

San Sebastián de los Reyes, 13 de Junio de 2000.

Fdo. D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular.””

Se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Escudero (PP): Creo que el contenido de la moción es claro y contundente y lo único pedirles a los Concejales su consideración y posterior aprobación.

Sr. Fernández Merino (Concejal Delegado de Circulación y Transportes): Quiero anunciar en nombre del Equipo de Gobierno que vamos a contribuir con nuestra aportación en aprobar la presente moción con la que nos sentimos totalmente identificados, toda vez que entendemos que la solución a los problemas que genera el transporte pasa por potenciar lo público y, en este caso, vamos a sumar esta petición a la

lista de reivindicaciones que tenemos en este asunto, que quiero permitirme recordarlas, como son: la prolongación del ferrocarril hasta la zona de Antena 3 o las nuevas zonas de desarrollo de San Sebastián de los Reyes; la reordenación y potenciación del transporte de autobuses; la creación de lanzadera; la desviación de la Nacional I y esta va a ser una más. Estamos totalmente de acuerdo con ella porque lo público es solidario y eficaz en materia de transporte.

Sra. González Chicote (IU): Simplemente decir que nos sumamos a la moción. Son conocidos por todos los problemas de comunicaciones y de transporte que tiene este municipio y, sobre todo, tal y como va a concluir lo aprobado hasta esta fecha con el tren de cercanías, San Sebastián de los Reyes, desgraciadamente, se queda bastante disminuido en su capacidad de comunicación desde dentro del municipio y hacia fuera del municipio, por lo que la opción del metro parece una solución interesante.

Sra. Escudero (PP): Agradecemos el apoyo a la moción.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento**, por unanimidad, **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita.

C) DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR SOBRE BANDAS SONORAS LIMITADORAS DE VELOCIDAD INSTALADAS EN EL MUNICIPIO (Nº 13.690 DE REGISTRO DE ENTRADA).

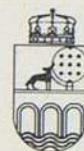
La moción, dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las bandas limitadoras de la velocidad existentes por todo el municipio resultan molestas, por su inadecuado diseño, para los vecinos que en varias ocasiones nos han manifestado sus quejas al respecto.

El Grupo Popular en esa legislatura y en otras anteriores (Plenos de fecha Mayo del 97 y Marzo del 98), ha venido insistiendo en la necesidad de suprimir este tipo de resaltes, que no cumplen con el objetivo para el que fueron diseñados ya que la visibilidad de la mayoría de ellos es escasa y la frenada se produce cuando estas prácticamente encima de la banda.

Por supuesto que debe regularse la velocidad, máxime en zonas residenciales, pero con las bandas sonoras actualmente existentes se produce un impacto brusco que daña al vehículo y que afecta a la salud de los ocupantes del mismo, especialmente a aquellas personas con problemas de columna.



En la inmensa mayoría de municipios se utiliza con éxito, bien el sistema de semaforización adecuada a la velocidad del vehículo o bien se han instalado badenes más anchos, de alrededor de 4 metros, que suponen una elevación y no un obstáculo y que además de visibles producen menores daños.

Por ello consideramos como medida para evitar el exceso de velocidad sin producir daños que el método más adecuado sería la semaforización accionada según la velocidad establecida de circulación de los vehículos, al ser el semáforo un elemento visible y que según recoge el Código de Circulación debe ser respetado y en caso contrario permite la imposición de una sanción.

En base a ello, proponemos la siguiente

MOCIÓN

Que sean retiradas las bandas sonoras actualmente existentes y en su lugar se instalen semáforos accionados por la velocidad de circulación de vehículos.

San Sebastián de los Reyes, 13 de Junio de 2000.

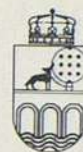
Fdo. D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular.””

Sr. González Martín (Concejal Delegado de Vialidad y Seguridad): El Equipo de Gobierno puede estar de acuerdo con la exposición de motivos no así con la moción. Estamos de acuerdo con la exposición de motivos porque en esta se plantea la semaforización o bien la instalación de badenes más anchos, de alrededor de 4 metros, que suponen una elevación y no un obstáculo y que además de visibles producen menos daños. Consideramos que todo lo sea conseguir una mayor seguridad para nuestros vecinos está en nuestra obligación el ir a buscarlo. Por eso no estamos de acuerdo con la semaforización porque está claro que es un gasto mayor y, además, no produce las limitaciones de la velocidad nada más que en las personas respetuosas. Precisamente tenemos que impedir que las personas no respetuosas con las normas actúen impunemente y provoque situaciones de peligro. Por eso nosotros estamos de acuerdo en ir renovando las bandas sonoras que causan molestias, por otras bandas sonoras – como dicen la exposición – de 4 ó 5 metros de anchura que, sin ser molestas para el conductor, sí que producen molestias para la persona irracional que va a exceso de velocidad por calles de nuestro municipio, en zonas donde la población juvenil, infantil, en zonas de colegios, el

peligro es grande. Por eso decimos que estamos de acuerdo con la exposición de motivos; sin embargo, estamos en contra de la moción porque no creemos que los semáforos accionados por la velocidad de circulación de los vehículos sea un remedio para eliminar la velocidad y los excesos de los conductores.

Sr. Buenache (IU): Nosotros creemos que la moción tanto en la exposición de motivos como en las alternativas que plantea son perfectamente compatibles y necesarias. Independientemente de que pueda suponer un coste que habría que evaluar dónde se podrían colocar semáforos y dónde no, dónde podrían ir otro tipo de alternativas que plantea el Partido Popular, nos parece que es absolutamente clamoroso que en el pueblo esto los vecinos lo vienen planteando hace tiempo. Me parece absolutamente razonable que esta moción saliese adelante. Por tanto, nosotros la vamos a votar a favor.

Sra. Aguado (PP): Decir que además de lo que plantea la exposición de motivos, que desde el año 97 venimos reclamando la solución de este problema, incluso de antes, porque sin querer herir la sensibilidad de nadie, desde que obtuvo la Alcaldía el Sr. Requena, el Concejal delegado viene imponiéndonos y haciendo sufrir a todos los vecinos estos badenes que de una u otra forma lo único que hacen es perjudicarnos a todos. Yo recuerdo hace un par de años denuncié algo que me pidió un vecino de Lomas del Rey y que era que se retiraran las bandas sonoras porque su hijo padecía un problema de espina bífida. Se retiró de esa zona de Lomas del Rey el lado que correspondía al margen derecho pegado a Rosa Luxemburgo y se mantuvo el lado izquierdo que era, precisamente, el que estaba sufriendo este vecino de Lomas del Rey. Yo creo que después de eso lo hemos seguido indicando en numerosas ocasiones. En este caso el Partido Popular se ha planteado el indicar en esta moción y como final la semaforización, más que nada para volver a levantar el debate que está en la calle y que no lo suscitamos nosotros porque queramos, lo que queremos es el bien y la mejora de todo lo que pueda suscitarse para nuestros vecinos y para nosotros mismos que estamos sufriendo en la calle estos pasos elevados. Nosotros en este caso estamos de acuerdo en que si no se quiere la semaforización del pueblo, aunque lo hayamos planteado en la moción, no quería esta Concejala otra cosa que volver a levantar este problema y suscitar este debate que considero necesario e importante para solventar el problema que tenemos en la calle, ya no desde que el Sr. González está de Concejal sino desde que un Equipo de Gobierno en un momento determinado de su legislatura decide plantarnos en el municipio este tipo de badenes. Con esto lo que quiero es volver a suscitar este problema, que sepan que existe y que los vecinos siguen reclamándonos la solución del mismo.



Si ustedes están de acuerdo, yo estaría dispuesta a cambiar esta moción y en lugar de poner la semaforización porque además supone un gasto elevado para este municipio, modificar estos badenes que ha levantado la Concejalía correspondiente por estos otros pasos elevados de 4 metros y que hay ejemplos en otros municipios y no me gusta poner siempre el mismo ejemplo, pero incluso en este Ayuntamiento hay un badén que no molesta pero hay otros, como son los de la Avda. de Euskadi y hace unos días una vecina nos lo vino a decir, eso creo que va en contra de cualquier principio y de cualquier tipo, eso es a mala leche, no es que haya un badén es que hay un montículo que dice "el que tiene coche que se fastidie que se lo voy a destrozar"; pero ya no sólo es el problema de coche sino de las personas que sufren de cualquier problema de columna, sin ir más lejos una servidora, que con 40 años tiene una artrosis en el cuello y cada vez que paso por un badén de esos me hago mucho daño. Esto lo sufre cualquiera de nuestros vecinos y que con una edad más avanzada que la mía lo sufren. Les rogaría que fuera esta última vez que tengamos que venir a este Pleno el Grupo Popular con las quejas de los vecinos, reivindicándoles algo, que o bien cuando se aprueben las modificaciones que se van a plantear en cuanto al Reglamento de Participación Ciudadana haremos una movilización para que se den cuenta que no es un antojo de unos Concejales sino que es un problema de la calle. Esta moción viene porque en lugar de hacer una pregunta y que nos respondan y que no podamos tener debate hemos querido hacer una moción para que se den cuenta de que esto es una necesidad vital para los vecinos de este pueblo, que cambien estos badenes que lo único que hacen es perjudicar no sólo a los vehículos sino a los que van dentro de los vehículos. Que hay otras formulas más modernas y mucho más económicas porque duran para siempre como son esos badenes de 4 metros, que es un vaivén pero que no es un daño para la salud de nadie. Con esto termino, estamos de acuerdo que si ustedes tienen a bien ir cambiando y según el presupuesto lo autorice, todos aquellos badenes que ahora son un escándalo público, se cambien por unos badenes que puedan ser de mejora de la circulación pero no de perjuicio para los vecinos.

Sr. González Martín: Nosotros estaríamos contentos de que los mayores escándalos que produce San Sebastián de los Reyes fuera la instalación de estos badenes; lamentablemente la inmensa mayoría de los municipios los escándalos son de otra clase y bastante más graves.

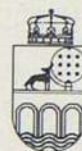
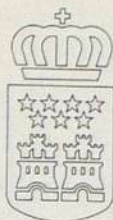
Si lo que el Partido Popular plantea es el cambio de estas bandas sonoras por unos badenes de 4 ó 5 metros, como he dicho antes, no solamente estamos de acuerdo sino que en el anterior Pleno, en ruegos y preguntas, su portavoz nos planteaba lo mismo y ya se le dijo que la

voluntad del Equipo de Gobierno era ir cambiando estas bandas sonoras por unos badenes del tipo del que aquí nos explica el Partido Popular. Si es eso lo que se plantea, entonces nosotros estamos de acuerdo.

De todas formas, que sepa el Partido Popular y su Portavoz que no son a gusto del Alcalde y de la Concejalía por lo que se ponen estos badenes sino que éstos se han puesto, por ejemplo, a petición de la Junta de Propietarios de La Granjilla, de la Junta de Propietarios de Rosa Luxemburgo, de la Junta de Propietarios de Lomas del Rey, de la Junta de Propietarios de los Sectores y también aconsejo que vaya a ver Ciudalcampo y Fuente del Fresno y si tiene esos problemas de columnas que no vaya por Ciudalcampo y Fuente del Fresno porque es posible que se deterioren más. Pero, vamos, estaríamos de acuerdo siempre que se cambie la moción porque sean retiradas las bandas sonoras y se vayan cambiando por otras de 4 ó 5 metros de anchura que suponen una elevación y no un obstáculo y que además de visibles producen daños menores.

Sr. Presidente: Agradezco el tono de la presentación de la moción porque creo que es el adecuado. Es decir, estamos ante uno de esos temas en los que gobernar es difícil puesto que hay división de opiniones. Yo estoy convencido de que si la instalación de bandas o de cualquier otro elemento fuera de una unanimidad total a favor de quitarlas no tendríamos polémica ¿por qué? Porque el clamor de todos los vecinos es que esos elementos ahí lo único que suponen es un obstáculo, molestias físicas, problemas para los vehículos, costes para todos, costes para el Ayuntamiento que los tienen que instalar. Por tanto, ¿dónde está la aberración? en el empeñamiento de mantener esas cuestiones, ahí; sin embargo, vamos por Majadahonda, Las Rozas, por cualquier sitio, en zonas – como ha dicho el Concejal – donde el alcance no es del Ayuntamiento y se instalan; sin embargo ¿por qué están? Las primeras que se pusieron en este pueblo que yo recuerde se pusieron después de una manifestación de padres de alumnos del colegio Miguel Hernández porque había habido un accidente repetido en esa zona y pidieron directamente la instalación de bandas; unas bandas que eran suaves, prácticamente de ruido pero al que iba desprevenido y a cierta velocidad le suponía una molestia. A partir de ahí, en determinados momentos, las peticiones que quizás no sean muchas pero el que pide una banda lo pide normalmente de forma muy razonada, antecedentes de posibles accidentes, zonas de peligro, entonces hay que atender razones de seguridad quizás por encima de ninguna otra.

¿En qué podemos estar de acuerdo? Podemos estar de acuerdo que la manera de encontrar el equilibrio es poner las bandas adecuadas, que



consigan el objetivo y al mismo tiempo no se den los daños colaterales de accidentes y problemas. Por lo tanto, si conseguimos transformar todas las bandas que tenemos ahora en bandas tipo las de Miguel Hernández o las del paseo de Alcobendas de Salvador Allende, habremos conseguido el objetivo. Pero si hay una demanda inmediata de actuación en un determinado punto habrá que actuar con las portátiles que tenemos. Otras cosas que hacen en la Concejalía de Tráfico es a veces ponerlas provisionalmente para ver el efecto o buscar la ubicación y, por eso en lugar de poner las iniciales se han ido a unas un poco más grandes.

Conclusión, si la moción se trae de la forma que ha planteado la Sra. Aguado, el agradecimiento más sincero, de verdad, para que este tema se pueda explicar porque además está de actualidad porque ha habido una realización reciente en la avenida de Euskadi defectuosa, se ha creado una banda especialmente dañina. Entonces, todo el que haya pasado por ahí en las últimas semanas se estará acordando del Ayuntamiento, del Concejal y un poco de esta Alcaldía y de todos. Estamos de acuerdo, creo que tenemos que buscar ese difícil equilibrio colectivo entre aquellos que demandan una mayor seguridad y aquellos que piensan que la ciudad tampoco debe ser un sitio donde se persiga al vehículo porque ojalá tuviéramos ese metro que demandaba doña M^a Mar Escudero y que acabamos de aprobar todos y un sistema de transporte que nos permitiera tranquilamente dejar los vehículos en la calle. Pero eso no es así. Por lo tanto, estamos de acuerdo si la moción recoge lo que tiene en su exposición de motivos que es, que hay que tender a conciliar los obstáculos que se pongan en la vía pública con una fluidez de tráfico unida a la seguridad y que, por tanto, creo que no debemos de descartar, aunque muchas veces sea por dinero, la instalación semafórica, que alguna hay y que en determinadas vías debe ser la instalación. Pero la realidad es que el semáforo es exactamente igual a los efectos que la limitación de velocidad que tenemos en todas las calles y no se respeta; es decir, qué más da poner la limitación, tendríamos que estar con el radar permanentemente y qué nos permite el semáforo, que también lo tenemos, la posibilidad de medir y comprobar.

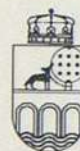
Yo creo que como hay un punto de equilibrio, agradecemos la moción; vamos a votar a favor de una propuesta que conlleve el que las bandas sean sustituidas por aquellas que consigan el objetivo siendo compatibles con un tráfico normal y con la salud de las personas y con el bienestar físico de las personas que ocupan los vecinos.

Sra. Aguado: Agradezco mucho que por lo menos este debate se haya vuelto a suscitar en este Pleno. No obstante, quiero decir que cuando ustedes han creído conveniente hacer una modificación como es el

proyecto que se hizo en la Avda. de Miguel Hernández, en este Pleno presentó el Partido Popular una modificación a ese proyecto, fue aprobado por Izquierda Unida y el Partido Popular única y exclusivamente, y ha sido y es una de las zonas donde menos quejas hay por parte de los vecinos en esos badenes porque sí que tienen una solución al problema y no un daño a terceros. Con esto quiero decir que nosotros creemos que es un escándalo en cuanto a dónde están puestos, cómo están ubicados, y el perjuicio que hacen y el escándalo que forman en cuanto a los vecinos que viven cerca de esa zona.

Quiero decirle, Sr. González, que en las urbanizaciones no están los que nosotros precisamente protestamos las zonas o esos badenes como los que últimamente han puesto en la Avda. Euskadi; sino que son otro tipo y que la Comunidad de Propietarios en esa zona ha decidido que sea así y mientras que el Ayuntamiento no lo prohíba pondrán lo que ellos crean conveniente. Sin embargo, sí le quiero decir que en Rosa Luxemburgo, en la Avda. Lomas del Rey, ustedes retiraron estas gomas que están puestas en el suelo, que son terribles, las quitaron en la zona que ocupaba el lado derecho de Rosa Luxemburgo y sin embargo el de Lomas del Rey se quedó. O sea, si los vecinos de Rosa Luxemburgo o la asociación de vecinos, que no representa a todos los vecinos de Rosa Luxemburgo porque ninguna asociación del municipio representa a los vecinos del municipio sino que representa a aquellos vecinos que se han querido inscribir en esa asociación, y si la asociación de Rosa Luxemburgo pide que lo quiten y ustedes los quitan me parece perfecto, pero si la comunidad de propietarios de Lomas del Rey dice que lo quiten tienen tanto derecho como tiene la asociación de vecinos de Rosa Luxemburgo. No quiero entrar en este debate, me parece perfecto el que ustedes apoyen esta moción y que espero que sea la última vez que se debata en este municipio este tema porque hay cosas más modernas, que, además, no se tarda tanto, que algo urgente puede ser de tres días y en tres días se hace un badén de 4 metros que no perjudica a nadie y si llevan esperando un año lo mismo le da 15 días más. Entonces, las gomas evitenlas y en lo posible hágase la obra directamente como se ha hecho en Miguel Hernández que recibieron todo el apoyo del Partido Popular para que esa obra saliera adelante y así va a recibir el apoyo del Partido Popular para cualquier obra que en lugar de perjudicar beneficie a todos los vecinos de nuestra localidad. Muchas gracias por el apoyo de todos.

Concluidas las intervenciones, **el Ayuntamiento**, por unanimidad **acuerda** aprobar la moción arriba transcrita, que queda ampliada en el sentido de que la sustitución de las bandas sonoras pueda ser llevada a efecto no sólo mediante la instalación de semáforos sino también



mediante la colocación de badenes o mesetas, de unos cuatro o cinco metros.

- En este momento el Sr. Pezuela Cabañes se ausenta definitivamente de la sesión -

D) DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE CONTROL DE ACCESO DE VISITAS Y VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES (Nº 13.691 DE REGISTRO DE ENTRADA).

Literalmente transcrita, la moción dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno Municipal del pasado 26 de Abril, el Grupo Popular formuló varias preguntas al Equipo de Gobierno, entre otras, en una se solicitaba el número de visitas que se habían producido a este Ayuntamiento en sus diferentes secciones durante el año 1999.

La respuesta dada por el Concejal Delegado de Régimen Interior confirmó nuestra duda de que no existía ningún control ni vigilancia que pudiera llevar por un lado, la relación de visitantes y por otro, la seguridad del edificio municipal.

También se ha dado recientemente un caso de vandalismo en el velódromo municipal, carente como todos los edificios municipales de cualquier medida de vigilancia y seguridad.

El comportamiento en estas materias vienen a reflejar el escaso o nulo interés del equipo de gobierno en mantener custodiados los bienes municipales y con ello, evita estos casos o los que se deriven por esta desprotección.

Desde el Grupo Popular y creemos que desde cualquier otro grupo con sentido de responsabilidad ante lo público, entendemos se debe proteger los bienes municipales y para ello se presenta la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Dotar al Ayuntamiento con un servicio de Control de acceso informatizado de visitas a las distintas secciones y Grupos Políticos.

2º.- Crear un sistema de vigilancia en todas las dependencias municipales, que garantice su buen funcionamiento y evite actos de vandalismo y deterioro en las mismas.

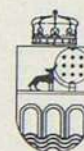
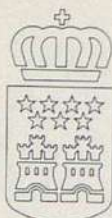
San Sebastián de los Reyes, 13 de Junio de 2000.

Fdo. D^a M^a Josefa Aguado del Olmo, Portavoz del Grupo Popular.””

Sra. Aguado (PP): No tengo mayor información que dar al respecto de esa moción. Nos vemos obligados, en este caso, a presentar una moción porque se ha contestado en otros lugares que no correspondía y no se ha contestado a este Grupo ni por escrito ni en el Pleno siguiente a la pregunta que se hizo en el Pleno. Si están de acuerdo bien y si no nos gustaría en todo caso poder responder en este mismo Pleno al Concejal que dio la información pertinente.

Sr. Román (Concejal Delegado del Área de Administración y Cooperación): Estamos de acuerdo con el espíritu de la moción y no con que no estemos preocupados o que declaremos escaso interés en vigilar los bienes municipales. Pero, en el trasfondo, efectivamente, en este Ayuntamiento afortunadamente no ha habido que adoptar medidas singulares de protección de los bienes públicos porque no había un incremento ni una alarma social importante en cuanto a los destrozos en bienes municipales o en cuanto a personas que vinieran al Ayuntamiento a hacer averías y no a la gestión ordinaria municipal. El vecino cuando acude al Ayuntamiento no a la prestación de servicios sino que viene reclamado a esta Casa Consistorial, viene a una demanda en que nosotros tenemos que actuar con modelos de autoridad y, por lo tanto, bastante hacen con venir y con las molestias que tienen que tener para asistir a realizar sus gestiones al Ayuntamiento.

Es cierto que, lamentablemente y en menor medida, en otros municipios se están produciendo unos desagradables incidentes con consecuencias económicas al patrimonio municipal. Yo estoy plenamente de acuerdo y de hecho desde el Gobierno Municipal y desde la Concejalía de la cual soy responsable, ya se dio hace tiempo instrucciones para que se hiciera un proyecto de modificación del hall de entrada, que no ha podido ser realizado porque había una serie de exposiciones que se venían haciendo en el hall y ya estaban concertadas por lo que no podían iniciarse obras para adecuar los servicios de información que quedarán en el hall de entrada de tal manera que el gran volumen de ciudadanos que acuden a este Ayuntamiento no tengan que acudir a las dependencias internas municipales y poder establecer, además, un sistema de control de



acceso que identifique ya las situaciones puntuales de acceso, que queden identificados, en orden a una mayor seguridad.

En cuanto a la segunda parte, yo les puedo poner un ejemplo, el otro día yo tuve una visita y cuando salió dijo: “¡ay va! me he dejado las llaves puestas en la puerta del coche”, las llaves permanecieron en la puerta del coche aparcado enfrente del edificio del antiguo Patronato, estuvieron siete horas y cuando salió las llaves seguían puestas en la puerta y el coche seguía ahí. Decir que seguimos, afortunadamente, siendo uno de los municipios más tranquilos y con menos desaguizados de este tipo de la Comunidad de Madrid y esperamos que así siga siendo.

En cuanto al sistema de vigilancia también debo decirle que en colaboración – lo podría explicar mejor el Concejal de Policía – hay un plan de vigilancia y rotación sobre edificios municipales que se está poniendo en marcha y, además, se está viendo la posibilidad de establecer medidas que sean complementarias bien con el modelo que se ha adoptado en el Ayuntamiento de Madrid a través del modelo de Policía Auxiliar que colaboraría con la Policía sin ser Policía, o bien en el ínterin, es decir, entrar en contacto con empresas de seguridad de tal manera que pudieran establecerse con un coste mínimo posible un sistema de rotación de vigilancia nocturna en temporada de verano que es cuando más previsible que alguien tenga malas tentaciones de causar daños al patrimonio municipal. En cualquier caso, estoy absolutamente de acuerdo con la moción que desde el Grupo Popular se nos plantea y las medidas ya están adoptadas y en breve esperemos que den resultado para los ciudadanos.

Sr. González Martín (Concejal Delegado de Vialidad y Seguridad):

Remachar que es una inquietud que tenemos como gobernantes de este municipio el evitar actos vandálicos que desgraciadamente se producen en todos los lugares pero nosotros tenemos que preocuparnos porque no se produzcan en San Sebastián de los Reyes. Como ha dicho el Concejal de Régimen Interior, la Policía a partir de este viernes próximo va a tener una misión: una pareja de Agentes van a rotar por los diferentes edificios públicos, parques y edificios municipales para tratar de evitar que estos actos si se producían con poca habitualidad ahora cada vez se produzcan menos.

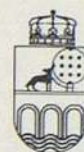
Sra. González Chicote (IU): Nosotros también creemos que la moción que trae el Partido Popular tiene dos aspectos que podrían ser diferenciados. Por una parte, se plantea, como ya hicieron en el Pleno anterior, la necesidad de saber el número de visitas que tienen las dependencias municipales pero, por otro lado, se plantea la instauración

de mecanismos de vigilancia y control de las dependencias municipales. Con respecto al primer apartado, nosotros consideramos que no solamente sería bueno sino que sería necesario conocer el número de vecinos que presentan demandas, quejas o solicitudes en determinados departamentos; primero para saber qué servicios son los que más demandan los vecinos y trabajadores de San Sebastián de los Reyes pero, también, para que esos datos puedan dar lugar a otro tipo de estudios; en función de las demandas, en función de la afluencia los espacios físicos de las distintas dependencias deben ser unos o deben de ser otros.

Sin embargo, con respecto a la segunda parte de la moción, nosotros consideramos que es un tanto confusa en cuanto a la vigilancia y al control de las dependencias municipales. Como todos sabrán, la custodia de los edificios públicos corresponde a la Policía Local, yo creo que estaría bien demandar que sea la Policía Local la que cumpla esta función. Ahora bien, con el número de efectivos que tiene San Sebastián de los Reyes sería complicado que todas las dependencias municipales, puesto que son muchas y diversificadas, tuvieran un cumplimiento en buenas condiciones de esas funciones. Por tanto, deberíamos plantear para próximos Presupuestos, que no están tan lejos, el incremento de la plantilla, la oferta de empleo público y, por tanto, la dotación presupuestaria necesaria, cosa que nosotros estamos absolutamente a favor de ello.

Pero podría ser que en el trasfondo de la moción viniera otra cosa. Como para nosotros no está claro queremos que aquí se plantee. Hay numerosos Ayuntamientos que recurren a la contratación de servicios privados de vigilancia para las dependencias municipales – el pueblo de al lado es un ejemplo bien próximo – Si fuese eso lo que se plantea o lo que en un momento dado se planteara el Equipo de Gobierno, nosotros estaríamos radicalmente en contra, creemos que es la Policía quien debería cumplir esa función y así nosotros lo pediremos.

Por último, afortunadamente San Sebastián de los Reyes no es uno de los pueblos donde la alarma social por el vandalismo sea exagerada; pero en el caso de que lo hubiera, desde nuestro punto de vista, nunca las medidas de control y vigilancia no son las que modifican las conductas que llevan a actos vandálicos, son otro tipo de políticas: formativas, de concienciación social, que hagan saber a la gente que lo público es de todos y es propio. Nosotros consideramos que los términos de la moción son confusos, hay una primera parte en la que estaríamos de acuerdo y una segunda en la que si se establecen claros cuáles son los contenidos podríamos votarla a favor pero si no sería imposible.



Sra. Aguado (PP): Como siempre, es de agradecer que estén de acuerdo con el espíritu de la moción. Yo quiero decir que a mí y a mi Grupo les apetece poco el que estén de acuerdo con el espíritu de la moción, lo que queremos es que estén de acuerdo con la moción porque el espíritu es tan ambiguo que nunca se sabe al final si está uno o no de acuerdo con la moción.

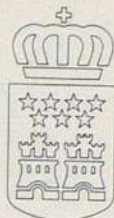
Sr. Concejál, no sé si es que usted como es nuevo desconoce los problemas que ha habido en este Ayuntamiento. Aquí ha habido robos a secretarías del Ayuntamiento, robos de bolsos, ha habido robos en el hall del Ayuntamiento y no hace tanto, estoy hablando de hace 3 ó 4 años. Nosotros no queremos que se controle al ciudadano queremos que el ciudadano sepa dónde va, a qué dependencia se dirige en lugar de tenerle de ventanilla en ventanilla; yo soy una de las que más informo a los vecinos de este pueblo porque cada vez que me encuentro en el pasillo del Ayuntamiento "dónde está no sé que, dónde está no sé cuantos"; bueno, pues lo más fácil sería tener en la puerta una persona que cuando vayan a pasar se les diga a dónde va usted y se le indique en tal ventanilla y en tal sitio. Si nosotros no proponemos las cosas porque sí, porque nos apetezca o por fastidiar al contrario sino porque creo que es necesario para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y para que los vecinos encuentren una comodidad al llegar a su Ayuntamiento y ahora que dice el mensaje del eslogan y del nuevo logotipo "hazlo tuyo", hagamos nuestro el Ayuntamiento y cuando queramos venir al Ayuntamiento a cualquier cosa que sepamos a donde dirigirnos. De verdad, hoy cualquiera que entra por la puerta del Ayuntamiento no sabe dónde ir, pues vamos a hacerlo nuestro y que todos sepan dónde tienen que dirigirse encontrándose a una persona encantadora en la puerta y dónde tiene que acudir y que por lo menos sepamos dónde va, a qué lugar y qué es lo que quiere hacer. Además, se está haciendo un estudio en el Ayuntamiento para saber qué personal necesitamos, dónde hay que hacer más hincapié para incorporar personal, etc. Es que ustedes no pueden guiarse en este caso adónde acuden más los vecinos a solicitar cualquier problema porque lo desconocen. Yo creo que eso es importante para el buen funcionamiento y desde la oposición podíamos decir "anda y que se fastidien y que no lo hagan, si todo esto es beneficio nuestro", pero creemos que los vecinos son más importantes que los Concejales y que los Equipos de Gobiernos o de la oposición. Por eso, de verdad, que lo hacemos con toda la buena voluntad del mundo como la moción anterior y queremos que se controle por el buen funcionamiento del Ayuntamiento, para que los vecinos no anden descontrolados por los pasillos y por la seguridad de aquellos que estamos dentro porque yo también considero que los Concejales y funcionarios de este Ayuntamiento tengamos una seguridad de que por lo menos se sabe quién ha entrado, en qué momento y qué es lo que ha

hecho. Aquí, hoy por hoy, puede entrar quien le dé la gana y hacer lo que quiera.

Contestar a Izquierda Unida que aquí, en este Ayuntamiento, hay una empresa contratada de seguridad en el Centro de Empresas. No hemos indicado en esta moción cómo hay que contratar la seguridad de los dependencias municipales, yo creo que el Ayuntamiento debería estar controlado por Policías Locales. Nosotros lo que queremos es que haya una seguridad, si es con Policías Locales, mejor que mejor; y si la plantilla debe de crecer en ese ámbito, pues que crezca lo suficiente para dar cobertura a la seguridad de todos los edificios locales porque nos cuesta mucho más caro el problema que ha surgido en el velódromo que tener contratado a un Policía Local porque la pintura cuesta más caro que haber tenido contratado durante un año a un Policía Local que además de cuidar el centro luego va a tener otras ocupaciones que hacer. Con lo cual estoy de acuerdo que cuando haya que ampliar el personal si queremos cubrir las dependencias municipales que sea con gente funcionaria, que sean empleados municipales en lugar de empresas que está contratando la izquierda de este municipio, que no lo está contratando el Partido Popular lo está contratando el Partido Socialista e Izquierda Independiente para el Centro de Empresas y lo estuvo contratando el anterior Equipo de Gobierno, por tanto, donde hay seguridad en este municipio siempre se ha contratado empresas externas al Ayuntamiento y que nosotros estamos de acuerdo con que fueran Policías Locales. Pero, en estos momentos, con esta moción lo que queremos es dar cobertura de seguridad a las dependencias municipales única y exclusivamente.

Cuando quiera el Sr. Concejal le digo todos los atracos, robos y demás que han surgido no sólo en el Ayuntamiento sino en el municipio porque ha tenido mucha suerte esa persona que en la puerta del Patronato se ha encontrado después de seis o siete horas el vehículo con las llaves puestas, yo le puedo decir casos en los que les han robado los vehículos, en los que han entrado a las oficinas, han entrado a las sedes de los partidos y nos han desvalijado. O sea, no estamos tampoco en una situación como para tirar cohetes. No estamos mal pero sufridores hemos sido y en nuestras propias carnes atracos en el Ayuntamiento y fuera del Ayuntamiento, el Partido Popular, por ejemplo.

Sr. Román: Quería decirle a la Sra. Portavoz del Partido Popular que este Concejal jamás creo que ha dicho y no creo que lo diga y si lo estima así lo preguntará previo antes de afirmarlo, que el Partido Popular en su labor de oposición hace una política obstruccionista al Gobierno de este municipio. Estoy convencido de que el Partido Popular en este municipio es un partido responsable y que está ejerciendo la labor que le cumple



desde la oposición. Dicho esto, soy serio en las afirmaciones y no puedo afirmar esto a no ser que tenga datos y preguntaré previamente antes de hacer la afirmación.

Hablar de la inseguridad ciudadana, como todo, es absolutamente relativo y no se pueden utilizar estos micrófonos para crear más alarmas de la que normalmente tiene que crear. ¿Que en este municipio hay robos? Naturalmente, ¿qué hay asaltos? Naturalmente, ¿qué hay acciones? Naturalmente. Vamos a compararnos y comparándonos no es de los municipios peores que tenemos y vuelvo a insistir que no soy experto en la materia y podría el Concejal de Seguridad responder mejor a este tema.

En cuanto a la vigilancia de las personas que vienen al Ayuntamiento, bueno, hay que vigilar la entrada al Ayuntamiento pero vigilar a las personas yo creo que no tenemos por qué constituirmos un Policía detrás de cada persona que entra en el Ayuntamiento. No está en nuestra política, en la política de la izquierda y en la política del gobierno en crear un Ayuntamiento policial frente a todos los vecinos que vengan al Ayuntamiento poniéndoles un Policía detrás para que visite las dependencias municipales. Yo creo que con la estructura de edificio que tenemos, donde se prestan servicios municipales, hay que tener una cierta vigilancia pero también hay que tener un respeto a los ciudadanos. Desde luego yo no estaría en absoluto de acuerdo con crear un Ayuntamiento policial porque no es esta la política que nos corresponde. Yo, supongo que todo tiene su término, estará más lejos, menos lejos y desde el Gobierno – vuelvo a insistir – se están adoptando las medidas en este sentido y que, por lo tanto, vamos a aprobar la moción.

Contestando a la pregunta que a ustedes les preocupa tanto, del número de visitantes que tiene el Ayuntamiento. El número de visitantes que tiene el Ayuntamiento son los que necesitan venir pero esa no es la respuesta que ustedes piden. La respuesta que ustedes piden - ustedes lo conocen porque se les ha entregado toda la documentación - nosotros estamos en pleno proceso de iniciar la reforma administrativa y la mejora de la calidad de los servicios de este Ayuntamiento y, efectivamente, en las unidades claro que se conocen los datos de los usuarios más o menos, con cifras bastante aproximadas, que tendrían que hacerse por agregación y eso son los trabajos que se están haciendo. Si para contestar una pregunta antes de que se publiquen las memorias, yo por dar satisfacción a esa pregunta tengo que movilizar recursos para hacer un sistema de agregación y decir han visitado el Ayuntamiento 10.472 vecinos, yo espero que por lo menos no me pregunte los nombres, como decía el chiste. Yo creo que hay que ser más serios, que estos son datos que se

están elaborando, que están dentro del proyecto de reforma, y en cuanto estén elaborados yo se los facilito. Quiero decirle que de los resultados de los trabajos que se están haciendo usted tendrá -así se ha comprometido este Concejal- toda la información que servirá de base y que está sirviendo de base a lo que es el proceso de la mejora de calidad de los servicios públicos en la que creo que estamos enmarcados todos.

Sr. Presidente: Yo quería responder a una pregunta que ha planteado la Portavoz, en este caso, de Izquierda Unida que hace referencia a la estimación estadística de los expedientes tramitados. Decirle que eso es independiente del número de visitas, que muchas veces son consultas, y que este Ayuntamiento es de los pioneros porque hay poquísimos, con un sistema de registro automatizado que lleva funcionando unos cuantos meses y que nos permite conocer de forma inmediata como algo dentro de un proceso el saber dónde está cada expediente, de tal forma que día a día y conectados en red como está este Ayuntamiento se puede saber cuántos expedientes entran cada día, a qué destinos o dependencias van porque está todo automatizado. Por tanto, a la hora de distribuir los trabajos hay muchos mecanismos, los tradicionales por expedientes que salen pero ya el registro de entrada y el de salida tiene un programa informatizado en curso, que está operativo y que, por tanto, se puede saber.

Respecto a la moción, es una moción que en este caso también discutimos mucho todos porque estando de acuerdo en las propuestas, salvando los matices que plantea Izquierda Unida de la forma de ejecutar este plan. Pero, claro, la moción se hace polémica cuando en una introducción lo que se dice es que el gobierno es un irresponsable, no vela por la seguridad, no está cumpliendo con su deber y se descuida, eso es lo que pone ahí. Entonces, el gobierno tiene que decir, si no cumplimos con nuestra obligación y somos unos irresponsables no podemos estar de acuerdo con eso, lo aceptamos; el que está en la oposición considera, lógicamente, que no se está haciendo lo suficiente y además es lógico que quien aspire a gobernar lo va a hacer mejor y que, entonces, estamos de acuerdo en que lo plantee y lo escriba; no los suscribimos, decimos que es totalmente injusto. Pero luego lo que plantea la moción son cosas razonables, y es que ya por el tamaño que tenemos, por el número de visitas tenemos que mejorar el sistema de información inicial, tenemos que tener un Registro que hoy forzosamente tiene que ser informatizado, mejorarlo y estamos totalmente de acuerdo. Luego, la segunda parte, crear un sistema de vigilancia ¿cómo no vamos a estar de acuerdo?; lo tendríamos que tener creado porque es nuestra obligación. Después si se lee dice: "eviten actos de vandalismo y de deterioro", lo siento, vamos, y es nuestra obligación el crear, recrear, aumentar pero tengamos la garantía que no vamos a evitarlo; tenemos que tener un sistema activo y pasivo



que reduzca, que nos lleve a cotas razonables, que sean evaluables y que si tenemos tantos actos de vandalismo que en determinados momentos pueden ser graves, por ejemplo, los fines de semana; quizás no se lo hayan informado pero uno de los grupos de juegos infantiles nos lo han destrozado por completo, se lo han tenido que llevar, ha sido un verdadero enseñamiento; a determinados arboles les están haciendo un tratamiento de punzón que los pueden secar en el plazo de unos meses; hay determinados comportamientos insociales que hay que prevenir. Quien denuncia el hecho, haga la denuncia diciendo que no se están poniendo todos los medios al alcance, nosotros creemos que a lo mejor todos no pero los más sí y vamos a ver si el resultado que obtenemos es el que nos gustaría a todos. Evitar el vandalismo, el deterioro de lo público, lo que se ha producido en el velódromo es algo penoso porque no estaba ni abierto al público, lo necesitan los ciclistas porque ya se les ha echado la temporada encima, está la Federación Madrileña y se ha retrasado el uso y es un percance serio pero, bueno, hay que solucionarlo.

Sra. Aguado: Yo quería decir que cuando nosotros hacemos una moción lo hacemos con toda la responsabilidad del mundo. Yo creo que si estamos aquí no es para decir como en este Pleno de hoy a todo que sí porque hay cuatro o cinco puntos que, lógicamente, quién va a decir que no a unas modificaciones de créditos o unos acuerdos que hemos tomado en Comisión. Yo creo que nosotros en la oposición como cuando lo han estado ustedes han denunciado las cosas que ven que no son buenas, que no son lógicas. Dentro de nuestra responsabilidad y aunque sea desde la oposición es nuestra obligación denunciar todas las cosas que vemos que ni son justas ni son razonables. En este caso, lo que nosotros queremos es dar seguridad y eficacia, seguridad a los funcionarios del Ayuntamiento en general de cualquiera de los lugares, Bibliotecas, Centros Sociales, es decir, dar seguridad a los trabajadores y luego eficacia, no buscamos otra cosa. Y siento mucho que la exposición de motivos no les guste, es que hoy en este Ayuntamiento nadie sabe dónde va el que entra, no hay seguridad, puede entrar el quien quiera, donde quiera y como quiera, que no saben donde van. No me discutan una cosa que la tenemos todos los días, aquí entra un señor que viene de la plaza y sea quien sea y vaya donde vaya, va a entrar y va a ir al despacho que le apetezca y ustedes no saben donde van porque no se sabe, porque el señor que entra como no pregunte al ordenanza que hay en la puerta entra, se mete y luego ya por donde se encuentre uno pues se lo ha encontrado, pero seguridad ni en este ni en otros, ya no sólo digo en el Ayuntamiento sino también en el edificio Pablo Iglesias y eso no se me puede discutir porque es así, es la realidad y si no que me diga un vecino que haya tenido que entrar al Ayuntamiento y le hayan preguntado a dónde va y cómo se llama; pues, mire usted, desde el tiempo que gobernó el Partido Socialista en los años

91/93 aquí no se ha vuelto a controlar nunca la gente que entra en el Ayuntamiento. A nosotros nos preocupa es que ha de cuidarse todo lo público, todo lo nuestro, todo lo que es de todos los vecinos, de nuestro municipio porque no vamos a ir detrás de los vecinos que anillan los árboles para que se sequen, eso es una putada hablando claro, mal y pronto, pero sí podemos controlar, ver, vigilar, revisar, eso yo creo que sí y como nos cuesta mucho dinero a todos cualquiera de las cosas que se hacen en el Ayuntamiento lo que hay que tratar es de cuidarlo y mantenerlo. Esa es nuestra moción, busquemos, intentamos tratar de que haya seguridad y eficacia en todas las dependencias municipales en su conjunto y no únicamente en el Ayuntamiento porque es más fácil indicar a un vecino dónde tiene que ir desde un registro de entrada que dejarle entrar y que vaya donde crea conveniente y que sea buena gente o no lo sea y haga otras cosas que no sean convenientes, como se ha dado; es que yo conozco, sé y tengo en este Ayuntamiento casos de atracos, robos, de faltar cosas en el hall, etc., etc. No se trata de cuidarnos a los Concejales que estamos aquí sino cuidar el servicio de todos los funcionarios y la eficacia de los funcionarios de este Ayuntamiento y es por eso por lo que presentamos esta moción, con toda la responsabilidad del mundo para mejor utilización de todo lo público en este municipio.

Concluido el debate, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintidós votos a favor (PP, II y PSOE), ninguno en contra y dos abstenciones (IU), **aprueba** la moción arriba transcrita.

E) DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES A LA PLATAFORMA "JARAMA VIVO" (Nº 13.762 DE REGISTRO DE ENTRADA).

La moción dice así:

“Aprobar la incorporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la Plataforma “Jarama Vivo”.

Se trata de una Plataforma formada por Ayuntamientos (Alcobendas, Coslada, Getafe, la Hiruela, Morata de Tajuña, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torremocha, Velilla de San Antonio, y diversas asociaciones (vecinos, ecologistas) cuyo único objetivo, en el marco de la colaboración ciudadana, es velar por la conservación y restauración de nuestro río Jarama, desde su nacimiento en la provincia de Guadalajara hasta su desembocadura en el río Tajo, al sur de la Comunidad de Madrid.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de junio de 2000.



Concejala Delegada de Medio Ambiente, D^a Agustina Lozano Muñoz.””

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la moción arriba transcrita.

F) DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE MANIFIESTO DE ADHESIÓN A LA MARCHA DE LAS MUJERES 2000 (Nº 13.763 DE REGISTRO DE ENTRADA).

Sra. Manzanares (Concejala Delegada de Mujer): Este manifiesto ha sido presentada por esta Concejala a Registro pero unos minutos antes de comenzar el Pleno me han confirmado tanto la Concejala de Izquierda Unida como Concejales del Partido Popular que están de acuerdo con el manifiesto, de manera que sería suscrito por toda la Corporación.

Textualmente, dice así:

““La Marcha Mundial de Mujeres del año 2000 ha comenzado hace dos años en Montreal (CANADÁ), 140 mujeres de 65 países adoptaron una plataforma de reivindicaciones contra la violencia y la pobreza. Desde entonces el trabajo de denuncia y sensibilización sobre la situación de las mujeres en el mundo y la búsqueda de alternativas para todo lo urgente y lo importante no ha parado.

El día 8 de marzo de este año, Día Internacional de la Mujer, comenzaron las acciones orientadas a la organización de la marcha en la que las mujeres europeas nos reuniremos en Bruselas el día 14 de octubre y las del continente americano en esa misma fecha en Nueva York donde todas nos manifestaremos delante de la Sede de Naciones Unidas el 17 de octubre (Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza).

Queremos llamar la atención sobre las reivindicaciones y alternativas comunes de los movimientos de mujeres en torno a los temas de la pobreza y la violencia de género.

Luchar por el respeto de los derechos humanos más elementales: el agua, la comida y la vivienda, un trabajo remunerado, la libre elección de tener hijos o no, etc.

Denunciar la creciente feminización de la pobreza, así como la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, las que trabajan en la economía sumergida o la de aquellas que realizan trabajos

domésticos que no son reconocidos ni remunerados o en las economías familiares.

Luchar contra la violencia de género en todas sus formas: destacamos el número de mujeres que en nuestro país sufren y han muerto a causa de la violencia doméstica.

Especialmente queremos hacer frente al tráfico de seres humanos y la explotación de la prostitución, sin olvidar la mutilación genital que sufren las mujeres y niñas de diferentes países.

Promover la solidaridad entre las mujeres de todas las culturas, etnias, religiones, etc.

Y consolidar una red internacional en la que las mujeres estemos conectadas para provocar los cambios necesarios en el actual "orden mundial".

S.S. de los Reyes, a 13 de junio de 2000.

Fdo: María Manzanares Cabrera, Concejala de Mujer y Servicios Sociales del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes."

Sra. Manzanares (Concejala Delegada de Mujer): Yo les agradezco muy sinceramente el apoyo a este Manifiesto y decirles también que hay una asamblea el 29 de Junio del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid en la que haré saber que todos ustedes han estado de acuerdo con este Manifiesto.

Concluida la única intervención, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **aprueba** el Manifiesto arriba transcrito.

Nº 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Buenache (IU): Nosotros queremos hacer una pregunta al Sr. Escribano, Delegado de Urbanismo. Hay un escrito que ha sido pasado por registro con fecha 14 de Juni, de D. Ernesto Gutiérrez, haciendo una serie de alegaciones sobre unos aparatos de aire acondicionado en unas fachadas y vierte una serie de acusaciones contra la Concejalía. Por lo tanto, como es un escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente me imagino que tienen conocimiento ustedes. La pregunta es saber cuál es la situación que se plantea aquí teniendo en cuenta que solamente conocemos este escrito.



Sr. Matías (PP): Es una pregunta al hilo de lo que ha dicho el Sr. Buenache. Es referente a unas obras que tienen algunos problemas técnicos aquí en el Ayuntamiento, en este caso, está relacionado con las gasolineras, nos gustaría que se hiciese una revisión de aquellas que están instaladas en el municipio y se comprobaran todos los permisos y licencias que tiene a ver si cumplen las normativas establecidas, tanto locales como regionales y estatales.

Sr. Presidente: Es un ruego, Sr. Matías.

Sr. Matías (PP): Sí.

Sr. Vicente (PP): Es un ruego. El Partido Popular solicitó en una moción al Equipo de Gobierno la apertura de salas de estudio los fines de semana. Llevamos 2 / 3 meses que está funcionando una sala de estudio, por llamarlo de alguna forma, los sábados y domingos en un horario de 9 a 14,30 en el Centro Socio-Cultural "Claudio Rodríguez" que no es adecuada para una gran mayoría de estudiantes universitarios que se ven obligados a buscar otros lugares más propios para el estudio fuera de nuestra localidad como en la vecina Alcobendas o en las bibliotecas de la Universidad Autónoma.

Creemos que el tener unos buenos medios como la biblioteca del centro citado es para utilizarlo y las cosas o se hacen bien o no se hacen. Los estudiantes se merecen unas instalaciones dignas y eso usted, Sr. Alcalde, lo sabe pues ha pasado por ello, es decir, ha sido estudiante.

Otras instalaciones municipales como polideportivos o el velódromo están enteramente disponibles para los ciudadanos que deseen utilizarlo los fines de semana durante todo el año. Por ello, el Grupo Popular estima conveniente que hay que ofrecer alternativas en este caso de estudio pero no en sillas de palas ya que hay bibliotecas adecuadas y cómodas para ello. No me conteste que están sondeando a ver cuántos las utilizan. Yo he comprobado personalmente que los estudiantes van y preguntan si está abierta la biblioteca al señor conserje; al decirles que no que lo único que está abierto son las dos aulas de estudio, se van. El estudio necesita unas condiciones que no reúnen las aulas habilitadas.

Sr. Alcalde, tome nota de ello. Los estudiantes de San Sebastián de los Reyes se lo merecen. Muchas gracias.

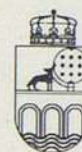
Sr. Presidente: ¿También se trata de un ruego?

Sr. Vicente (PP): Sí.

Sra. Aguado (PP): El aparcamiento de camiones que se permitió hace varios años de forma provisional en los terrenos de protección de las instalaciones de La Marina, es objeto de continuas quejas de los vecinos de la zona debido a los ruidos de estos vehículos y al impacto visual que suponen. Nos gustaría conocer la intención del Equipo de Gobierno al respecto. Si van ustedes a buscar algún sitio que no sea de carácter provisional y que como en este caso, el de la Avda. Reyes Católicos se convierta en permanente. Si es así, qué gestiones están realizando para ubicarlo en otra zona y en qué lugar.

Otra pregunta. En la calle Perales el día 7 de Junio a primera hora de la mañana se presentó una cuadrilla de operarios y de Policía Local con orden de retirar unas señales de un vado permanente y la supresión del color amarillo del adoquinado por el color gris, al parecer, por orden del Sr. Escribano. El afectado acudió al Ayuntamiento a reclamar al Concejal de Viabilidad y Seguridad con la carta de pago de su vado. El Sr. González ordenó a otra cuadrilla y municipales a restaurar la situación anterior, la que existía desde un principio. A nosotros nos parece que esto es una clara descoordinación entre las dos Concejalías y nos gustaría que nos explicaran qué es lo que ha ocurrido.

Lo digo en este Pleno porque cualquiera diría “qué tontería pregunta la Portavoz en este Pleno”. Lo decimos en este Pleno porque la última Comisión de Urbanismo, donde podríamos haber hecho esta pregunta, ha sido suspendida y no se ha celebrado. Yo creo que aunque no haya asuntos que tratar hay un apartado que se llama ruegos y preguntas de los Concejales, donde nosotros en lugar de hacer esta pregunta en este Pleno que cualquiera que me escuche diría “a esta mujer se le ha ido la olla”; pues no se me ha ido, es que no tenemos otro sitio donde preguntar que no sea en el Pleno porque hay una Comisión de cada área al mes y hay situaciones que se dan que podríamos tenerlas más cotidianas, más a diario. En este caso nos vemos obligados a preguntar en un Pleno qué es lo que ha pasado con un vado. Lo digo sin sorna ni guasa, lo digo porque es triste que tengamos que venir a un Pleno, donde lo que esperan los vecinos es que les solucionemos los problemas, a preguntar por un vado y por una película de Buñuel. Les rogaría que aunque no haya asuntos que tratar, que ya es raro que en un Ayuntamiento de sesenta mil habitantes no haya asuntos que tratar en la Comisión de Urbanismo, por lo menos información a los Concejales, yo que sé, algo. Por otro lado, el apartado de ruegos y preguntas donde podemos nosotros hacer este tipo de preguntas y no tener que esperar al Pleno de la Corporación para hacer y plantear estas cuestiones que a mí, personalmente, me da vergüenza.



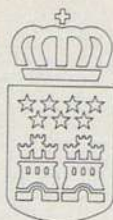
Sr. Presidente: Respecto a los ruegos se estudiarán y serán atendidos en la medida que correspondan a una necesidad. Lo de las bibliotecas, ahí está; si es insuficiente la medida, indudablemente habrá que mejorarlo sobre todo en determinadas épocas del año como son las épocas de exámenes. Respecto a los otros ruegos en la medida que sean resolubles se tratarán.

Sr. Escribano (Concejal Delegado del Área de Urbanismo): Sra. Aguado, usted sabe que lleva usted razón, que no ha habido Comisión pero también sabe usted que de todos los puntos que se llevan a la Comisión de Gobierno tiene cumplida información de ellos antes casi de llevarlo a la Comisión de Gobierno, casi a la misma vez que los tiene este Concejal preparados para presentarlo a la Comisión de Gobierno, usted y todos los Concejales de la oposición. Por lo tanto, es verdad que este último mes no ha habido Comisión de Urbanismo pero, como le digo, están ustedes cumplidamente informados.

Con respecto a la pregunta de la calle Perales, hay una solicitud por parte de unos vecinos donde los técnicos ven que hay una situación irregular; se toman las medidas oportunas y aquello que parecía irregular pues había un acuerdo del anterior Equipo de Gobierno donde estaba permitido. Parece ser que los técnicos no lo saben y eso es lo que ha ocurrido, ni más más ni más menos. Yo como Concejal de Urbanismo, que en la anterior legislatura no lo era, cumplo con lo que mis técnicos me ponen sobre la mesa, lo leo, veo que a petición de los vecinos. Luego, en conversación mantenida con el Concejal de Policía, D. Julián González, se aclara y se subsana el error. Creo que somos humanos, estamos gobernando y no es que aquí cada uno vaya por su lado, lo que ha habido es un error y al día siguiente se vuelve a subsanar y todo dando un poco de participación a los vecinos, a una demanda de los vecinos y otra demanda de la zona industrial donde, usted sabe, en su momento, cuando se autorizó ahí la carga y descarga, esto es un polígono muy antiguo y antes los camiones eran mucho más pequeños y hoy en día vienen a descargar a este polígono, a la calle Perales tráilers de más de 18 metros. Lo que se ha hecho es dar una alternativa para aquellos camiones que van a descargar en una industria tengan un vado reservado para el momento de la carga y descarga. No es que sea una película de los Hermanos Marx, ni usted está haciendo ninguna pregunta que se salga de tono. Entiendo que estas preguntas se pueden subsanar en la Comisión de Urbanismo, que se les dijo a ustedes que no iba a haber; se podría haber solicitado que hubiese, se les pidió a ustedes conformidad para no hacerla pero no se preocupe usted que, haya o no puntos, en el próximo mes tendremos Comisión de Urbanismo.

Con relación al aparcamiento disuasorio, hay un Concejal de Transporte pero le puedo decir que desde la Concejalía de Urbanismo se está viendo una fórmula – que ya se vió anteriormente - de hacer un aparcamiento y recogerlo en el Plan General donde todos los que tienen camiones en el municipio tengan un aparcamiento donde exista seguridad, donde pueden tener sus medios para poder tenerlos allí el camión por la noche bien custodiado y sacarlo del casco. Hay un estudio hecho, creo que en la legislatura cuando fui Concejal de Transportes, que si sacásemos todos los camiones del casco tendríamos muchas más plazas de aparcamiento. Decirle que como ciudadanos normales pagan su número para aparcar en cualquier sitio, no podemos decirles váyanse ustedes fuera porque no nos parece bien, hay que buscarles algo bien acondicionado, donde puedan llevar el coche por la mañana, montarse en su camión y marcharse a trabajar y por la noche cuando vengán hacer el cambio. Nos vendría muy bien para poder utilizar muchas más plazas de aparcamiento en el centro del casco y en ello estamos trabajando desde la Concejalía de Urbanismo y desde las Concejalías de Policía y Transportes.

Decir al Sr. Norberto Buenache, es verdad que ha habido un escrito que me ha llegado hoy, dirigido al Sr. Alcalde, y es la palabra de un señor contra la del Concejal Escribano donde diciendo unas denuncias que yo no he dicho. Lo que sí que es verdad es que hoy en día tenemos un Plan General que data de 1985, en aquella época las normas recogían que no se podían tener aparatos de acondicionamiento de aire en las fachadas. Si nosotros nos damos una vuelta por el municipio veremos que hay muchos ¿por qué? Pues muy sencillo, en aquellos tiempos en el 85 no había el confort de vida que tienen ahora los vecinos de San Sebastián de los Reyes, no existían tantos y estaba previsto hacerlos para bancos, comercios donde los sacaban a las fachadas. Hoy en día hay muchos ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, estamos en una zona donde pasamos de un frío tremendo a un calor insoportable en el verano. ¿qué es lo que están haciendo? Instalándolos sabiendo el Ayuntamiento que la norma no lo recoge. Si nosotros tuviésemos todos los que hay, que no cumplen la normativa del municipio, crearíamos un clima que yo creo que lo que se trata es que los ciudadanos tengan el máximo de confort en sus viviendas. Es verdad que este vecino lo ha denunciado y que yo, personalmente, me he reunido con él y le he dicho que estamos elaborando un nuevo Plan General donde la norma, creemos, puede variar. Se ha intentando que no se retire estos aparatos de aire porque creemos que la nueva normativa del Plan General puede ser modificada. También hay que tener en cuenta al otro vecino, al que tiene el aparato de aire acondicionado, con un niño pequeño en un cochecito, un niño de meses; entonces, te pones en su lugar y, bueno, en tanto en cuanto se



apruebe la normativa vamos a esperar y ver qué solución damos. Eso no quiere decir que no vayamos a cumplir la normativa que hay, estamos buscando una solución y para ello lo que hemos hecho es en la última Comisión de Gobierno retirar el punto del orden del día porque anteriormente ya se le había dado al técnico correspondiente instrucciones de que todos aquellos expedientes que fuesen en esa línea, se tuviesen retenidos en tanto en cuanto salga la nueva normativa del Plan General. Por tanto, no estamos de parte de uno ni de otro, estamos por hacer algo nuevo donde se recoja los acondicionadores de aire, las parabólicas que están en la terrazas y en las ventanas y que también son ilegales, y las antenas para los móviles que hoy en día casi todo el mundo tiene.

Sr. Presidente: Sra. Aguado, muy breve.

Sra. Aguado: Brevísimas. Yo, como el Sr. Concejales no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado, a lo mejor me dice quién torea hoy en la Beneficiencia.

Sr. Escribano: Se lo puedo decir.

Sr. Presidente: Si van a intervenir no sigan con este tema. Si no hay más intervenciones y respuestas, si queda pendiente alguna de las preguntas se les contestará por escrito en el próximo Pleno.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 20,10 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,



DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno, de 15 de Junio de 2000, se ha transcrito en veintiún folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0196560 a 0196580.

San Sebastián de los Reyes, 26 de Julio de 2000.

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.